



El Presidente del Consell Insular de Formentera, Jaume Ferrer y la consellera de Turismo, Comercio y Movilidad, Alejandra Ferrer, mantuvieron una reunión el pasado viernes con la Asociación de Taxistas de Formentera y la Asociación Hotelera en relación a la ampliación del número de licencias estacionales de taxi de cara a la temporada de verano.

Tras el primer paso en las negociaciones para consensuar esta materia, tanto con la Asociación de Taxistas como con los sectores empresariales de la isla, se ha llegado a un acuerdo inicial en relación a posibles maneras para mejorar el servicio de transporte, sistemas de gestión de la flota, calendario de reuniones periódicas, número de licencias estacionales que habría ofertar, así como el período o los requisitos necesarios para ofrecer un servicio de calidad en la isla.

Tal y como se acordó en la reunión celebrada en octubre de 2013, los sectores participantes hicieron entrega de un documento con las problemáticas actuales y las posibles soluciones, así como de los datos estadísticos de llamadas telefónicas y viajes realizados, para decidir así con conocimiento de causa la mejor opción para Formentera.

Por su parte, el Consell de Formentera, se comprometió a llevar a cabo informes jurídicos para saber de qué manera se pueden otorgar las licencias de taxi y de qué opciones se dispone, con el objetivo de elaborar un borrador con las propuestas presentadas y consensuar con el sector.

Tras la puesta en común de todos los informes, se ha llegado a un acuerdo que pretende dar solución a la deficiencia del servicio de taxis en temporada alta. Tanto la Asociación Hotelera, como la Asociación de Taxistas han expresado en numerosas ocasiones la deficiencia de este servicio, y han solicitado el aumento del número de licencias. Recordemos que la flota actual de taxis es de 24.

Así, el acuerdo alcanzado establece aspectos como la ampliación en una licencia permanente para un vehículo apto para minusválidos, habilitar un teléfono o una aplicación telefónica de contacto directo con los taxistas y con preferencia en el servicio para uso de los hoteles, y la

ampliación de 5 licencias estacionales, en dos turnos:

- 2 licencias del 15 de junio al 31 de agosto
- 3 licencias del 1 de julio al 15 de septiembre

De esta manera, se da cobertura en los meses de julio y agosto con la ampliación de 5 licencias, y se refuerza la primera quincena de junio y de septiembre con 2 y 3 licencias más, respectivamente. Su horario de funcionamiento será de las 10 a las 22 horas, susceptible de ampliarse en caso de observar necesidad, ya sea horaria o de ampliación de días.

Las licencias estacionales se otorgarán por una duración de 2 años y deberán cumplirse unos requisitos muy sencillos, como son disponer del permiso de conducir clase BTP y del permiso de conductor Local del Consell de Formentera, así como estar al corriente de pago y ser el conductor de este taxi.

Una vez recibidas las solicitudes, en caso de empate en el cumplimiento de las condiciones, se efectuará un sorteo público para determinar el orden de acceso. Estas medidas constituyen un primer acuerdo que se irá revisando año tras año, a fin de adaptarlo a la realidad de la isla y a sus necesidades en materia de transporte.

Este proceso se ha llevado adelante con el consenso del sector, ya que todos ellos coinciden en caminar juntos en materia turística y ofrecer los mejores servicios para nuestros visitantes, a fin de no perjudicar la imagen turística de Formentera.

La previsión es tener un borrador listo a finales del mes de febrero para que se pueda comenzar el 15 de junio.